

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA	
GUÍA DOCENTE	
CURSO ACADÉMICO	2019/2020

DATOS DE LA ASIGNATURA			
Asignatura	TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL NO NACIONAL	Código	42624
Titulación	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE		
Créditos	Tipo	Curso	Periodo
6 ECTS	Obligatoria	3º	1 <sup>er</sup> semestre CURSO 2019/2020

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS			
Departamento	Área de conocimiento	Departamento responsable	Responsable actas
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	NO	NO

PROFESORADO				
		Grupo	Ubicación despacho	Correo electrónico
Profesor/Profesora responsable	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	1	SALA PROFESORES	jantonio.gonzalez@ua.es
Profesores/as	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	1	SALA PROFESORES	jantonio.gonzalez@ua.es

## CONTEXTUALIZACIÓN

Tiene como objetivo situar la asignatura en el perfil profesional, en el plan formativo del grado y su coordinación con el resto de asignaturas.

### 1. CONOCIMIENTOS PREVIOS (PRERREQUISITOS-RECOMENDACIONES):

Siendo una asignatura perteneciente al Derecho privado, se requiere una mínima formación previa en otras disciplinas de dicho ámbito, que permitan al alumno tener conocimientos de las principales instituciones del Derecho privado, cuyo conocimiento previo será imprescindible a la hora de enfrentarse al estudio de la asignatura.

Por ello, para el estudio de la materia **“Trabajo y Protección Social del No Nacional”**, de 3º Curso, resulta muy aconsejable haber superado previamente otras asignaturas como “Derecho del Trabajo I”, “Derecho del Trabajo II”, “Derecho de la Seguridad Social I”, dado que en las mismas se habrán explicado conceptos básicos, imprescindibles antes de entrar a conocer una rama especializada del Derecho como es la normativa sobre extranjería.

### 2. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Con esta asignatura se inicia el estudio de los contenidos sobre nacionalidad y extranjería. Es una materia obligatoria de universidad de los estudios de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y pertenece al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Es una materia de estudio que se imparte en tercer curso, concretamente en el primer cuatrimestre, y tiene 6 créditos.

La asignatura Trabajo y protección social del no nacional contribuye al perfil profesional del estudiante de Grado en la medida en que aporta los conocimientos fundamentales en materia de Derecho de extranjería, que resultan indispensables para conocer y dar respuesta a la problemática que plantea el fenómeno migratorio, cada vez más frecuente en España, debido al gran número de personas de otros Estados que accede a nuestro territorio en busca de una oportunidad laboral.

Se pretende, de esta forma, que el estudiante conozca cuál es el régimen jurídico de trabajo y de protección social que ampara tanto a los extranjeros comunitarios como a los extranjeros no comunitarios que pretenden desarrollar en España una prestación de servicios por cuenta propia o ajena. Y ello con el objetivo de que, en su vida profesional, sea capaz de abordar de forma eficaz cuestiones relacionadas con los derechos laborales y de protección social de los extranjeros en general y de los inmigrantes en particular.

### 3. DEDICACIÓN:

El alumno que asuma una actitud participativa y receptiva percibirá desde el primer momento la gran utilidad teórico-práctica de los conceptos abordados y de las cuestiones tratadas en cada uno de los temas del programa. Para favorecer el aprendizaje es recomendable la asistencia asidua a las clases y prácticas presenciales, lo que por otra parte condiciona al alumno a indicar al profesor responsable los impedimentos para su no asistencia en los primeros días del curso académico.

A fin de garantizar un aprendizaje óptimo los contenidos del temario, se aconseja al alumno una dedicación mínima de 8 horas semanales, incluyendo en el mismo la asistencia a las clases, tutorías individuales y colectivas, realización y exposición de trabajos, preparación del examen final, etc.

#### 4. DESTREZAS:

Las destrezas a conseguir son resolver las controversias jurídicas surgidas de la aplicación de la normativa sobre extranjería, y asesorar a los particulares y empresas sobre los procedimientos más comunes en cuanto a nacionalidad y extranjería tanto de ciudadanos comunitarios como extracomunitarios, y todo ello ajustándose a la normativa vigente.

#### 5. REPERCUSIÓN EN EL PERFIL PROFESIONAL:

Las habilidades sociales a conseguir son:

- Compromiso en la defensa del interés público de los derechos y garantías de los particulares.
- Capacidad de razonamiento crítico sobre las distintas soluciones jurídicas propuestas para un problema concreto.
- Comunicación oral y escrita fluida.
- Capacidad resolutive e interés por el trabajo en equipo.

### REQUISITOS DE EVALUACIÓN

No existen requisitos previos de evaluación.

### COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN

#### A. *Competencias generales*

El Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos debe ser un profesional con una formación versátil que le permita, o emprender su propia actividad o desempeñar una gama muy amplia de funciones de dirección y gestión, en empresas privadas y en instituciones públicas. La audacia y perspicacia que adquiere en sus estudios le va a permitir anticiparse y adaptarse a los continuos cambios que acontecen en el devenir social y económico. Como tales, conviene señalar:

- **CG1:** Capacidad para analizar críticamente las decisiones emanadas de los agentes económicos y los que participan en las relaciones laborales.
- **CG3:** Capacidad para apreciar el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
- **CG4:** Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- **CG8:** Competencias en comunicación oral y escrita.

#### B. *Competencias específicas*

- **CE8:** Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, contratación laboral y condiciones de trabajo.
- **CE16:** Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
- **CE18:** Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.

## OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

El **objetivo general** de la asignatura es proporcionar al alumno las herramientas imprescindibles para que puedan desarrollar con plenas garantías su actividad laboral en el ámbito de extranjería, bien en el seno de las empresas que asesoran en esta materia, bien como miembro de la Administración.

Los **objetivos formativos** son:

- Aptitud para aplicar en la práctica la regulación laboral de los derechos y deberes de las partes en el contrato de trabajo.
- Conocer y comprender la regulación específica del trabajo de los extranjeros, especialmente la relativa a su régimen de acceso al trabajo y a la protección social en España.
- Desempeño correcto en el uso del vocabulario jurídico, especialmente de Derecho del Trabajo, tanto oralmente como por escrito.

Los **objetivos específicos aportados por el profesorado** son:

1. Conseguir que el alumno conozca el régimen jurídico aplicable del trabajo de los extranjeros en España.
2. Contribuir a la plena especialización del alumno en el régimen de extranjería en materia laboral y de seguridad social, y tanto de los ciudadanos comunitarios como los extracomunitarios.
3. Lograr que el alumno conozca el marco jurídico de referencia en el fenómeno de la inmigración.
4. Contribuir a que el alumno pueda analizar los derechos y libertades de los extranjeros en España.
5. Potenciar la capacidad del estudiante para interpretar y aplicar la normativa reguladora vigente sobre extranjeros.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

### BLOQUE PRIMERO: ESTATUTO JURÍDICO DE LOS CIUDADANOS EUROPEOS EN ESPAÑA

#### Tema 1. La libertad de circulación, residencia y trabajo de los ciudadanos miembros de la Unión Europea.

1. Marco normativo.
2. Los titulares del derecho a la libre circulación, residencia y trabajo.
3. El derecho de entrada y salida en territorio nacional.
4. La entrada y salida del territorio nacional.
5. Las situaciones de estancia y residencia.
6. Los límites o excepciones a la libre circulación.
7. El derecho al ejercicio de actividad profesional.

## **Tema 2. La protección social de los ciudadanos miembros de la Unión Europea en España.**

1. Los Reglamentos Comunitarios de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social.
  - 1.1. Ámbito de aplicación de los Reglamentos Comunitarios.
  - 1.2. Principios rectores de los Reglamentos Comunitarios.
2. La determinación de la legislación aplicable.
3. Régimen de las prestaciones.
  - 3.1. Prestaciones de enfermedad, maternidad, paternidad y asimiladas.
  - 3.2. Prestaciones en especie (asistencia sanitaria).
  - 3.3. Prestaciones de incapacidad permanente.
  - 3.4. Prestaciones de vejez (jubilación), muerte y supervivencia.
  - 3.5. Prestaciones familiares.
  - 3.6. Prestaciones de accidente de trabajo y enfermedad profesional.
  - 3.7. Subsidio por defunción.
  - 3.8. Prestaciones por desempleo.
  - 3.9. Prestaciones en metálico no contributivas.

## **BLOQUE SEGUNDO: ESTATUTO JURÍDICO DE LOS CIUDADANOS NO EUROPEOS EN ESPAÑA**

### **Tema 3. La entrada y permanencia en España de los nacionales de terceros países.**

*Parte primera: La entrada y permanencia en España del extranjero.*

1. Marco normativo.
2. Entrada en territorio nacional: requisitos y prohibiciones.
3. La permanencia en España: las situaciones de estancia y residencia.
4. Los diferentes tipos de autorizaciones.
  - 4.1. La autorización de residencia temporal no lucrativa.
  - 4.2. La autorización de residencia temporal por reagrupación familiar.
  - 4.3. Las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena.
  - 4.4. Las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena de duración determinada.
  - 4.5. Las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta propia.
  - 4.6. La gestión colectiva de contrataciones en origen.
  - 4.7. Las autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales.
  - 4.8. Otras autorizaciones.
5. Modificación de las autorizaciones.
6. Extinción de las autorizaciones de residencia o de residencia y trabajo.
7. La residencia de larga duración.
8. La salida del territorio nacional: requisitos y prohibiciones.

*Parte segunda: Régimen jurídico-laboral del trabajador extranjero.*

1. La autorización administrativa de residencia y trabajo como requisito de validez del contrato de trabajo.
2. La repercusión de la carencia de autorización de residencia y trabajo en el contrato de trabajo.

#### **Tema 4. Infracciones y sanciones en materia de extranjería.**

1. Infracciones y sanciones.
2. La expulsión del territorio nacional.
3. Procedimiento sancionador y medidas cautelares.

#### **Tema 5. Los derechos de los extranjeros no europeos en España.**

1. Marco normativo.
2. Los derechos contenidos en la Ley Orgánica de Extranjería.
3. Los derechos laborales de carácter individual.
3. Los derechos laborales de carácter colectivo.
4. La tutela judicial efectiva y la asistencia jurídica gratuita.
5. El derecho a la Seguridad Social (remisión).
6. El derecho a la asistencia sanitaria, a la asistencia social y a los servicios sociales (remisión).

#### **Tema 6. La protección social del extranjero no europeo en España.**

1. Marco normativo.
2. El acceso a la Seguridad Social de los extranjeros en la Ley General de Seguridad Social.
3. El acceso a la Seguridad Social de los extranjeros en la Ley Orgánica de Extranjería.
4. La afiliación, alta y cotización de los trabajadores extranjeros.
5. La acción protectora de la Seguridad Social sobre los trabajadores extranjeros.
  - 5.1. Protección de los trabajadores extranjeros no residentes frente a las contingencias profesionales.
  - 5.2. Protección de los trabajadores extranjeros no residentes frente a las contingencias comunes. Especial referencia al desempleo.
6. El abono acumulado de la prestación contributiva por desempleo a los trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a su país de origen.
7. El derecho a la asistencia sanitaria.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Lecturas recomendadas

La adecuada preparación de los contenidos teóricos de la asignatura requiere la utilización de los manuales y obras generales y especiales de Derecho de Extranjería. En este sentido, se recomiendan:

- **Comentarios a la Ley de Extranjería y su nuevo Reglamento**, CAVAS MARTÍNEZ, Faustino, Madrid: Civitas, 2011.
- **El trabajo de los extranjeros en España**, CEINOS SUÁREZ, Ángeles, Madrid: La Ley, 2006.
- **Inmigración y movilidad de los trabajadores**, ESCUDERO RODRÍGUEZ, Ricardo (coord.), Madrid: La ley, 2010.
- **La protección social de los extranjeros en España**, GONZÁLEZ ORTEGA, Santiago, Valencia: Tirant Lo Blanch, 2010.

### Direcciones web

[http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/index.html>

<http://noticias.juridicas.com>

<http://www.boe.es>

<http://www.empleo.gob.es/index.htm>

<http://www.empleo.gob.es/index.htm>

<http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

[http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder\\_Judicial/Tribunal\\_Supremo?Template=cgpj/ts/principal.htm](http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial/Tribunal_Supremo?Template=cgpj/ts/principal.htm)

<http://www.tribunalconstitucional.es/es/Paginas/Home.aspx>

## EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE.

Actividades de evaluación, descripción/criterios y ponderación (%)

### I. CONVOCATORIA ORDINARIA

El alumno podrá superar la asignatura siguiendo uno de los dos sistemas de evaluación que se explican a continuación:

#### A. EVALUACIÓN CONTINUA:

La calificación del alumno se obtendrá mediante un método de evaluación continua que comprende el 100% de la nota.

Dicho método se compone de tres actividades de evaluación diferentes:

- **EXAMEN ESCRITO:** Examen de preguntas tipo test, preguntas cortas y preguntas de desarrollo sobre cuestiones teóricas. Permitirá al alumno obtener hasta 5 puntos de la nota final.
- **ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES:** Elaboración y entrega de ejercicios, trabajos, informes. Realización de presentaciones orales. También se podrá valorar la asistencia del estudiante a seminarios/jornadas. Esta actividad permitirá al alumno obtener hasta 4 puntos de la nota final.
- **PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN LA DOCENCIA:** Se valorará la asistencia regular y participación activa del alumno en las actividades presenciales, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades. Permitirá al alumno obtener hasta 1 punto de la nota final.

TIPO	CRITERIO	PONDERACIÓN
EXÁMEN/ES CON CUESTIONES TEORÍCO-PRÁCTICAS	Se especifican en el apartado Instrumentos y criterios de evaluación. Se remite a lo allí indicado.	50%
ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES/GRUPALES	Se especifican en el apartado Instrumentos y criterios de evaluación. Se remite a lo allí indicado.	40%
ASISTENCIA REGULAR Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN CLASE	Se especifican en el apartado Instrumentos y criterios de evaluación. Se remite a lo allí indicado.	10%
TOTAL		100

### B. EVALUACIÓN ALTERNATIVA:

Esta modalidad está pensada para los alumnos que no puedan o no quieran realizar los exámenes previstos para la evaluación continua.

La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.

El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito teórico-práctico.

La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.

### II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (C4) Y CONVOCATORIA FINALIZACIÓN ESTUDIOS (C1)

El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura y deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito teórico-práctico.

La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.

### III. ALUMNOS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura y deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito teórico-práctico.

La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.